SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de mayo de 2018

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 23 de mayo de 2018** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy,** sito en Avda. Bolivia Nº 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1°) ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Justificación de Inasistencia.
- b) EXPEDIENTE C-595/18: Consejera Superior Agustina del Rosario APARICIO, eleva renuncia como Consejera Superior Titular del Claustro de Estudiantes, a partir del 10.05.18, e incorporacion del suplente.
- c) EXPEDIENTE C-633/18: Consejero Superior Franco Ivan ALVARADO, solicita licencia como Consejero Superior Titular del Claustro de Estudiantes, a partir del 15.05.18, y por el término de UN (1) año e incorporacion del suplente.
- d) EXPEDIENTE R-678/18: Rectorado, eleva propuesta de designación de la Secretaria de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 inc. 20) del Estatuto vigente.

2°) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS Nº 612 y 613

<u>3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:</u>

a) EXPEDIENTE F- 10.613/2013: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita confirmación de la designación por concurso de la Prof. Elena Leonor SOTELO en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta. Ded. SIMPLE (del 02.12.2014 al 02.03.2017) y con Ded. SEMIEXCLUSIVA (del 03.03.2017 al 01.12.2020) de la asignatura PRACTICA Y RESIDENCIA de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras.

4°) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

- a) EXPEDIENTES "F" Nros 11.110/2016; 11.145/2016, 11.152/2016 y 11.215/2016: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, remite incorporaciones de Profesores Interinos con evaluación "favorable" a carrera Docente para los Profesores: Esp. Beatriz Helena CERRIZUELA, Prof. Omar ESQUIVEL, Mg. Susana Beatriz ARGUELLO y Dr. Leonardo Gustavo CARABAJAL, en los cargos, dedicaciones y carreras que en cada caso se indican.
- b) EXPEDIENTE F- 9.027/2016: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita reducción de dedicación para la Dra. María Ester ALBECK en el cargo de Profesora Titular de Dedicación Semiexclusiva a Dedicación SIMPLE de la asignatura ARQUEOLOGIA ARGENTINA de la carrera Licenciatura en Antropología, a partir del 03.02.2016.
- c) EXPEDIENTE F-200-3124/2018: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación de la Dra. Fanny Elena ALTAMIRANO en el cargo de Profesora Extraordinaria Visitante categoría Adjunta carácter No Rentada de la citada Facultad a partir del 1º de abril de 2018 y hasta el 31.03.2019.
- d) EXPEDIENTE D-700-12.008/17: Dirección del Instituto de Biología de la Altura, solicita designación de Docentes Investigadores desde el 01.04.18 al 31.03.19. Resolución R. Nº 600/18 ad-ref. del Consejo Superior.
- e) EXPEDIENTE 391/16 y agr.D-1221/14 y D-1797/17: Institutos de Investigación de Rectorado, solicitan designación de Comisiones Evaluadoras para la incorporación a Carrera Docente de Docentes-Investigadores.

5°) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

- a) EXPEDIENTE B-500-13.060/17: Dirección Escuela de Minas Dr. Horacio CARRILLO", solicita aceptación de la donación material bibliográfico remitida por la Prof. Graciela MATORRAS.
- b) EXPEDIENTE D- 848/2015: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación al presupuesto de la UNJu, de fondos para la obra "Centro de Desarrollo Tecnológico Gral Manuel SAVIO" RESOLUCIÓNES R. Nros 2614/17, 2817/17 y 322/18 ad-ref. del Consejo Superior
- c) EXPEDIENTE B-500-13.083/17: Dirección Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO", solicita aceptación de la donación material bibliográfico remitida por el Ing. Miguel Ángel MARTINEZ.

<u>6°) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:</u>

- a) EXPEDIENTE C- 1965/2017: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO (PERU) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ARGENTINA) − CONVENIO UNJu № 985.
- b) EXPEDIENTE C- 896/2017: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE GÉNOVA (ITALIA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ARGENTINA).
- c) EXPEDIENTE S- 227/2018: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la FUNDACIÓN DR. GUILLERMO SNOPEK y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY CONVENIO UNJu Nº 995.
- d) EXPEDIENTE C- 1997/2017: Coordinación de Relaciones Internacionales de Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADEMICA, INTERNACIONAL a suscribirse entre la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA (MEXICO) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ARGENTINA).
- e) EXPEDIENTE O- 300-5374/2017 y agrs: Cr. Armando Rubén BERRUEZO interpone Recurso Jerárquico en contra de la RESOLUCION C.A. Nº 390/2017.

Saludo a Usted atentamente.